

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Andrea Costa; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Andrea Costa proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Filosofía, según RD N° 265/19;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Andrea Costa durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos a la Dra. Andrea Costa a razón de \$ 4.500,27 (pesos cuatro mil quinientos con 27/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 0987
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.